



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Patrimonio

**530.-** DECRETO N.º 11 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2015, RELATIVO A DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES A LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, D.ª ESTHER DONOSO GARCÍA SACRISTÁN.

#### ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto núm. 11 de fecha 3 de marzo de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de febrero pasado, acordó facultar a la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana en la firma de la correspondiente escritura pública para la adquisición al Ministerio del Interior, a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, una parcela de 1.621,00 m2., correspondiente a la registral 36746, por un precio de 278.260,86 €, pagaderos en cuatro anualidades a razón de 69.565,22 €/año, y teniendo presente que el artículo 14 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, atribuye al Presidente de la Ciudad la suprema representación de la misma, en consonancia con el acuerdo citado del Consejo de Gobierno **VENGO EN DELEGAR** en la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, D.ª Esther Donoso García Sacristán, la representación de la Ciudad en la firma de la citada escritura pública.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 4 de marzo de 2015.  
El Secretario del Consejo,